

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovanni FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2021 19:01:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 27 de Abril del 2021

OFICIO N° D000069-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHOResponsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno Jr.
Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 100-2020-CTVC/PUN AL CASO N° 108-2021-CTVC/PUN..

Referencia : OFICIO N° D026-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 100-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 101-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 102-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 103-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 104-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 105-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 106-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 107-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 108-2021-CTVC/PUN

También se informarle que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Adj.

INFORME N° D000214-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000212-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000211-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000138-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000188-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000193-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.04.2021 22:24:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 24 de Abril del 2021

INFORME N° D000188-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 107-2021-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 283 SITUADA EN EL DISTRITO COPANI, PROVINCIA YUNGUYO, DEPARTAMENTO PUNO

Referencia : a) OFICIO N° 026 -2021-CTVC/PUNO
b) INFORME N° 010-2021- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/CCV
c) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL (20ABR2021)

Fecha Elaboración: Puno, 23 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 026-2021-CTVC/PUNO emitido reportado por la representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 31 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IEI 283 código modular 1029040, respecto a la alerta CASO N° 107-2021-CTVC/PUN con fecha de ocurrencia 30 de marzo del 2021 y 2 Puntos Críticos., del distrito de Copani, provincia de Yunguyo, departamento Puno.

El CASO N° 107-2021-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 30/03/2020, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó el siguiente punto

PUNTO CRÍTICO: 1 EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la vigilancia realizada en la institución educativa se pudo observar que los alimentos atendidos por Qali Warma no se distribuyeron a los padres o apoderados de los usuarios desde el inicio de labores escolares (15/03/2021), la entrega recién se realizó el martes 30 de marzo. Este retraso en la entrega de alimentos a los usuarios incumple lo determinado en las directivas dispuestas por el MIDIS a través del Programa Qali Warma, DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven". Así mismo estaría afectando el adecuado aporte nutricional que deben recibir los alumnos para el desarrollo óptimo de las actividades educativas, RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW.

**PUNTO CRÍTICO: 1 LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.**

Finalmente se observó que el miembro de CAE que se encargó de la entrega los alimentos solo usaba la mascarilla mas no el cubre cabellos y el mandil por lo que no se estaría cumpliendo con lo indicado en el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el cual indica “Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes”.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el “Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 107-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 107-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO 1: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

- Al respecto el Monitor de Gestión Local a cargo de la ruta, en fecha 1 abril del 2021 se comunica con la directora de la Institución Educativa Inicial “283”, a través de una llamada telefónica a fin de levantar las observaciones realizadas por la CTVC. en la cual la directora informa lo siguiente en su declaración jurada se adjunta (ANEXO N° 001: LA DECLARACIÓN JURADA N° 001 - punto TERCERO) punto en el que da a conocer lo sucedido el 30 de marzo del presente año en su institución educativa con la representante de CTVC (ANEXO N° 002: El acta de visita).
- Así mismo respecto al punto crítico la directora manifiesta que el 15 de marzo han realizado la apertura del buen retorno del año escolar por vía zoom, además no contaba con un número exacto de alumnos tales motivos que le llevaron programar la distribución de alimentos para el 30 de marzo del 2021 esto con la finalidad de garantizar el recojo de alimentos al 100% de parte de los padres de familia. Además, bajo una reunión con los PPFF y CAE quedaron para el 30 de marzo la distribución de alimentos se adjunta

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

(ANEXO N° 001-DECLARACION JURADA N° 001 – punto PRIMERO). Así mismo como acción correctiva el CAE el 12 de abril del 2021 realizó la distribución de alimentos de la segunda entrega con anticipación previa coordinación los padres de familia de la IE.

REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO 2: LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.

- Con respecto al punto crítico 2 los integrantes del CAE manifiestan que ellos cumplen con todos los protocolos de bioseguridad a pesar que no cuentan los recursos económicos a consecuencia del COVID-2019 se adjunta (ANEXO N° 001-DECLARACION JURADA N° 001 – punto SEGUNDO).
- Cabe precisar que el día de la distribución de la segunda entrega de los alimentos el 12 de abril de 2021 se evidencio al CAE con sus respectivos implementos se adjunta (ANEXO N° 003-fotografías de la distribución de los alimentos de la segunda entrega).
- Así mismo a inicios de este año 2021 se ha brindado capacitación y asistencia técnica por medio de las llamadas telefónicas y vía WhatsApp a los integrantes del CAE por parte del MGL responsable de la IE, de la misma manera el 30 de marzo del presente año se realizó la capacitación personalizada a 2 integrantes del CAE de la institución educativa Inicial 283, mientras que la presidenta del CAE se capacitó mediante MEET 8 de Abril del 2021, respectivamente. en donde los temas que se desarrollaron fueron: modelo de cogestión de PNAEQW, planificación del menú escolar, proceso de compra, Responsabilidades y funciones de los integrantes del CAE, Etapas de la gestión del servicio alimentario (recepción, almacenamiento y distribución) y manejos de residuos sólidos, alimentación saludable, BPM, BPAL y BPH en la IE. se adjunta (ANEXO N° 004: las evidencias de la capacitación personalizada y MEET) y (ANEXO N° 005: El acta de constatación).

4.2. Asimismo, mediante INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL, la Especialista Educativa de la UT Puno, concluye que en la Unidad Territorial Puno desde el mes de octubre a diciembre del año 2020 brinda asistencia técnica a la Institución Educativa usuarias, para que logren conformar el CAE para el año 2021. Y el Director/a de la Institución Educativa para conformar su CAE, brinda información sobre los contenidos temáticos i) Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio alimentario y ii) Funciones de los/las integrantes del CAE. De esta manera al 31 de diciembre 2020 la UT logra informar la conformar de los CAE al 100%.

V. CONCLUSIONES

5.1. REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO 1: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS, la directora de la IE n° 283, hace mención que el CAE y padres de familia bajo una reunión han determinaron distribuir los alimentos el 30 de marzo de presente año, entonces se concluye que no hubo la afectación a los usuarios/as. Así mismo la segunda entrega de alimentos se realizó con anticipación a todos los usuarios/as por lo tanto SE CONSIDERA PUNTO CRÍTICO RESUELTO.

5.2. REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO 2: LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL. Se concluye que los integrantes del CAE levantaron las observaciones en cuantos al uso de mandil, mascarilla, guante y gorro



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

como se evidencian en las fotografías del día de la distribución de la segunda entrega de alimentos.

- 5.3. Por lo tanto, el CASO N° 107-2021-CTVC/PUN suscitada en la IE N° 283 se considera INFUNDADO y los 02 puntos críticos fueron RESUELTOS.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de las etapas de la prestación del servicio alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.
- 6.3. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***INFORME N° 010-2021- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/CCV**

A : **GIOVANI PANDO MAMANI**
Jefe de la Unidad Territorial Puno

Atención : **PEDRO NELSON SANGA SUCASACA**
Coordinador Técnico Territorial UT Puno

ASUNTO : **RESPUESTA A LA ALERTA CASO N° 107-2021-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA I.E.I. 283, SITUADA EN EL DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO.**

REFERENCIA : OFICIO N° 026 -2021-CTVC/PUNO

LUGAR Y FECHA : Puno, 19 de Abril del 2021.

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 026-2021-CTVC/PUNO emitido reportado por la representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 31 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IEI 283, respecto a la alerta CASO N° 107-2021-CTVC/PUN con fecha de ocurrencia 30 de marzo del 2021 y 2 Puntos Críticos.
- **Punto crítico 1:** EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.
 - **Punto crítico 2:** LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la planificación del menú escolar del programa nacional de alimentación escolar qali warma. Con código de documento normativo PRT-040-PNAEQW-Version N° 2.
- 2.2. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 01.
- 2.3. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.4. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000280-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 6.

III. OBJETIVO

- Informar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 107-2021-CTVC/PUN, presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la Institución Inicial 283 con código modular 1029040, del distrito de Copani, provincia de Yunguyo, departamento de Puno.

IV. ANÁLISIS

De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su **CASO N° 107-2021-CTVC/PUN**, se ha procedido a realizar las acciones correctivas de los puntos críticos de la siguiente manera:

4.1. Punto crítico 1: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

- Mi persona MGL del PNAE Qali Warma, en fecha 1 Abril del 2021 se comunica con la directora de la Institución Educativa Inicial "283", a través de una llamada telefónica a fin de levantar las observaciones realizadas por la CTVC. en la cual la directora informa lo siguiente en su declaración jurada se adjunta **(ANEXO N° 001: LA DECLARACIÓN JURADA N° 001 - punto TERCERO)** punto en el que da a conocer lo sucedido el 30 de marzo del presente año en su institución educativa con la representante de CTVC **(ANEXO N° 002: El acta de visita)**.
- Así mismo respecto al punto crítico la directora manifiesta que el 15 de marzo han realizado la apertura del buen retorno del año escolar por vía zoom, además no contaba con un número exacto de alumnos tales motivos que le llevaron programar la distribución de alimentos para el 30 de marzo del 2021 esto con la finalidad de garantizar el recojo de alimentos al 100% de parte de los padres de familia. Además bajo una reunión con los PPFF y CAE quedaron para el 30 de Marzo la distribución de alimentos se adjunta **(ANEXO N° 001-DECLARACION JURADA N° 001 – punto PRIMERO)**.



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

- Así mismo como acción correctiva el CAE el 12 de Abril del 2021 realizó la distribución de alimentos de la segunda entrega con anticipación previa coordinación los padres de familia de la IE.

4.2. Punto crítico 2: LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.

- Con respecto al punto crítico 2 **los integrantes del CAE manifiestan que ellos cumplen con todo los protocolos de bioseguridad a pesar que no cuentan los recursos económicos a consecuencia del COVID-2019** se adjunta **(ANEXO N° 001-DECLARACION JURADA N° 001 – punto SEGUNDO)**.
- Cabe precisar que el día de la distribución de la segunda entrega de los alimentos el 12 de abril de 2021 se evidencio al CAE con sus respectivos implementos se adjunta **(ANEXO N° 003-fotografías de la distribución de los alimentos de la segunda entrega)**.

4.3. Así mismo a inicios de este año 2021 se ha brindado capacitación y asistencia técnica por medio de las llamadas telefónicas y vía WhatsApp a los integrantes del CAE por parte de mi persona responsable de la IE, de la misma manera el 30 de marzo del presente año se realizó la capacitación personalizada a 2 integrantes del CAE de la institución educativa Inicial 283, mientras que la presidenta del CAE se capacitó mediante MEET 8 de Abril del 2021, respectivamente. en donde los temas que se desarrollaron fueron: modelo de cogestión de PNAEQW, planificación del menú escolar, proceso de compra, Responsabilidades y funciones de los integrantes del CAE, Etapas de la gestión del servicio alimentario (recepción, almacenamiento y distribución) y manejos de residuos sólidos, alimentación saludable, BPM, BPAL y BPH en la IE. se adjunta **(ANEXO N° 004: las evidencias de la capacitación personalizada y MEET) y (ANEXO N° 005: El acta de constatación)**.

V. CONCLUSIONES

5.1. Por los motivos antes mencionados en la declaración jurada de la directora en donde hace mención que el CAE y padres de familia bajo una reunión han determinaron distribuir los alimentos el 30 de Marzo de presente año, entonces se concluye que **no hubo la afectación a los usuarios/as**. Así mismo la segunda entrega de alimentos se realizó con anticipación a todos los usuarios/as **por lo tanto SE CONSIDERA PUNTO CRÍTICO RESUELTO.**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5.2. Se concluye que **los integrantes del CAE levantaron las observaciones en cuantos al uso de mandil, mascarilla, guante y gorro** como se evidencian en las fotografías del día de la distribución de la segunda entrega de alimentos **por lo tanto SE CONSIDERA PUNTO CRÍTICO RESUELTO.**

5.3. La MGL responsable de la IE ha estado brindando la capacitación personalizada y asistencia técnica en todo momento a los integrantes del CAE a través de llamadas telefónicas, MEET, vía WhatsApp y presencial.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.
- El CTVC, al realizar las entrevistas a los integrantes del CAE, busque momentos adecuados y a disponibilidad del integrante del CAE, para no crear confusión con las preguntas y/o respuestas, tanto por el entrevistador y el entrevistado.
- Se recomienda a Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizar un trabajo de acuerdo a las realidades que presentan los diferentes lugares.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente,


Ing. Carolina Cotto Valero
Monitor de Gestión Local UT Puno
DNI 46181560

Se adjunta:

- ANEXO N° 001: LA DECLARACIÓN JURADA N° 001 – puntos PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO.
- ANEXO N° 002: Acta de visita.
- ANEXO N° 003: Fotografías de distribución de alimentos de la segunda entrega.
- ANEXO N° 004: las evidencias de la capacitación personalizada y MEET.
- ANEXO N° 005: El acta de constatación.



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe

ANEXO N° 001: LA DECLARACIÓN JURADA N° 001 – puntos PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO.

DECLARACION JURADA N° 001

Yo, YENY FLORES ESPILLICO, identificado con DNI N° 42251698 domiciliado en Jr. Capitán Morante N° 355 directora de la I.E.I. N 283 de Copani, jurisdicción de la Unidad de Gestión Local Yunguyo, DECLARO BAJO JURAMENTO y me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle que, en mérito al documento de la referencia Oficio N° 026-2021-CTVC-PUNO, Caso N° 107-2021-CTVC/PUN. Cumpló en remitir el informe respectivo sobre la entrega de alimentos del Programa QALIWARMA, en la I.E.I. N° 283, del Distrito de Copani, Provincia de Yunguyo, Región Puno, el cual se detalla a continuación:

PRIMERO: Según el informe señala que EL CAE NO HA INICIADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS desde el inicio de labores escolares (15/03/2021).

Al respecto debo informar que el día 15 del mes de marzo se hizo la apertura del buen retorno del año escolar, vía la plataforma zoom, es por tal motivo que no se podía realizar 2 actividades a la vez ya que los padres de familia y todo el personal estábamos realizando la apertura del año escolar, con la participación de los niños, niñas y padres de familia de la Institución Educativa, también hasta esa fecha no se contaba con la cantidad exacta (35) de niños y niñas matriculados, hasta esa fecha solo se tenía 21 niños matriculados, y aun seguíamos en el proceso de matrículas, por tal motivo no se podía hacer la entrega ya que esto ocasionaría una segunda convocatoria para la entrega de alimentos, y si bien es cierto por toda la situación que estamos viviendo y las restricciones que tenemos no podemos convocar 2 veces a los padres de familia, por tal motivo se coordinó bajo una reunión con los padres de familia y CAE, y quedando la fecha de distribución de alimentos. También debo informar que antes de que se realice la entrega de alimentos, el integrante del CAE publicó el listado de alimentos y cronograma de distribución dentro y fuera de la institución educativa.

SEGUNDO: Ahora con respecto a que LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL, debo informar que tal aseveración es incorrecta ya que ~~se ve en las fotografías a todo el personal con sus mascarillas, y teniendo el distanciamiento adecuado, siguiendo y respetando las señaléticas que se colocaron y en ningún momento hubo la aglomeración de personas, asimismo la institución tampoco cuenta con el presupuesto para la compra de dichos implementos. Pero si se dio cumplimiento a todos los protocolos de bioseguridad colocando los implementos de desinfección por persona.~~

TERCERO: Debo informar también el actuar de los representantes del comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), que el día 30 del mes de marzo del presente año, se apersonaron a la Institución de una manera prepotente, sin identificarse, faltando respeto a todos los que se encontraban en la institución educativa incluso los padres de familia que estaba haciendo su respectiva cola para el recojo de alimentos, pese a que en todo momento tanto los representantes del CAE, padres de familia y la Responsable del



Yeny Flores Espillico
Prof. Yeny Flores Espillico
DIRECTORA

programa Qali Warma les pedía que se identifiquen y que expliquen su presencia en la Institución, situación que no paso y sin pedir el permiso respectivo empezaron a tomar fotografías de la Institución y del aula en donde se encontraban los bienes de la Institución educativa, los alimentos de los usuario/as, etc. aun así los miembros del CAE insistían en que se identifiquen, y su actitud del CTVC era desagradable, a tal punto que la Señorita Carolina tuvo que pausar la entrega de alimentos para solucionar tal hecho acontecido. En donde solo se identificó la señora Elsa Hermelinda Centeno Nina y el otro señor manifiesta ser su secretario y que nunca se identificó solo manifestó llamarse ángel Cachicatarí Velásquez (se adjunta el acta de vista de 30 de marzo) también debo indicar que mis miembros de CAE el todo momento estaba prestos a brindar información a CTVC a pesar que señora Sonia miembro del CAE ha sido sorprendido con la entrevista como se muestra en foto (se adjunta evidencia). Asimismo cuando se le pedio una copia de las observaciones que hizo la CTVC a la institución educativa dejo su FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW (adjunto la ficha) en donde se muestra la gran diferencia entre estas fichas que el CTVC realizo en el Oficio N° 026-2021-CTVC-PUNO, Caso N° 107-2021-CTVC/PUN. y que no coincide con la ficha que levanto ese día. En tal caso el CTVC no está realizando bien su trabajo, no tiene credibilidad, no levanta información correcta de las observaciones en todo su accionar en vista que hay una clara cambio fichas de vigilancia y actuar de ellos. El personal del CAE no recibieron un trato adecuado por parte del CTVC, no fue adecuada su visita.

 
Prof. Yeny Flores Espillico
DIRECTORA

Se adjunta:

- Comunicado del cronograma de distribución y cantidad de alimentos por usuarios/as.
- Fotos de la implementación de protocolos de bioseguridad
- Acta de visita
- Ficha de vigilancia



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

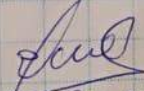
ANEXO N° 002: Acta de visita.

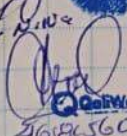
MARK BOOK

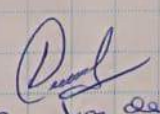
Acta de visita

En la Institución Educativa Primaria 283 de distrito de Copac, de la provincia de Yunguyo, en la cual los señores Elsa Hernández Viana centeno con DNI 41735210 y el señor Angel Cachicorari Velasquez DNI 018609007 sin identificación de Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en donde los dos señores llegaron sin presentarse los miembros de CAC y madres representante de Qali Warma empezando tomar fotografías y prontamente, legaron demandando el formato de su ficha de su Vigilancia en donde el señor vigilancia denuncia el mal trato al personal trabajador de la Institución Educativa y a todos los padres de familia.

Fecha 30 de marzo Firmas.


Elsa Hernández Viana
Centeno
Sonia Chambi de
Representante CAC
DNI: 44060898



Qali Warma
268360
Ing. Carolina Coillo Valero
Monitor de Gestión Local - U1 Puno
DNI: 46181560


Director de Educación
01772821



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 003: Fotografías distribución de alimentos de la segunda dotación del 12/04/2021.



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 004: las evidencias de la capacitación personalizada, MEET y control de asistencia.



CAPACITACION PERSONALIZADA A LOS INTEGRANTES DEL CAE 30/03/2021



ASISTENCIA TÉCNICA Y REFORZAMIENTO AL CAE 12/04/2021



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Google Meet interface showing a presentation slide titled "ACCIONES PREVIAS A LA RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN ESTADO DE EMERGENCIA ANTE EL COVID-19". The slide lists actions for the C.A.E. to organize and manage food reception, including hygiene, safety, and distribution. The meeting is hosted by CAROLINA COILLO VALERO, and Yeny Flores Espillico is also visible.

CAPACITACIÓN POR MEET A LA DIRECTORA

Google Meet interface showing a presentation slide with six photographs of food distribution activities. The meeting is hosted by CAROLINA COILLO VALERO, and Yeny Flores Espillico is also visible.



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe

ANEXO N° 005: El acta de constatación.

PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN
ESCOLAR QALI WARMA

PRT- -PNAEQW-USME

ANEXO N° 07

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Ministerio de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-040-PNAEQW-USME-FOR-005
Versión N° 02		ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 1 de 2
Siendo las... <u>9:35</u> ... horas del día <u>12</u> de <u>ABRIL</u> del año <u>2021</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) <u>IEI 283</u> , Código modular N° <u>1029040</u> del Centro <u>COPANI</u> Poblado <u>COPANI</u> del distrito <u>COPANI</u> provincia de <u>YUNGUYO</u> modalidad de atención <u>PRODUCTOS</u> proveedor/a <u>CONSORCIO GRUPO MARKETING ALIMENTARIA SAC</u> Items <u>YUNGUYO</u>					
Por parte del PNAEQW:					
☒ Monitor/a de Gestión Local: <u>CAROLINA COILLO VALERO</u>					
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes:					
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:					
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:					
☒ Presidenta/e: <u>YENY FLORES ESPILICO</u>					
☒ Secretaria/o: <u>ABRAHAM TINTAYA LAURA</u>					
☐ La/el vocal:					
☐ Otra/o:					
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:					
.....					
Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta					
<u>EL día 30/03/2021 el comité de transparencia y vigilancia ciudadana observó los siguientes puntos críticos:</u> <u>- EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.</u> <u>- LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLO Y MANOS.</u>					
Dejan constancia de lo siguiente:					
<u>- Los integrantes de CAE indican que la fecha de distribución de alimentos siempre realizan previa coordinación con los CAE y PPFF de la IE. Además para la distribución de la primera dotación realizaron una reunión donde todos determinaron distribuir el 30/03/2021.</u> <u>- Los integrantes de CAE manifiestan que siempre cumplen con todos los protocolos de bioseguridad y con las normativas, protocolos vigentes del PNAEQW.</u>					

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por: SAUZAR
CONDOR Victor Carlos
20550154095
Molina Day V B
Fecha: 07.10.2020 22:41

Página 30 de 34

Versión N° 02
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-005
Versión N° 02		ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2

Acuerdos:

- CAE se compromete realizar la distribución de alimento oportunamente previa coordinación con los integrantes del CAE y padres de familia, con la finalidad de brindar un servicio alimentario de acuerdo a la normativas vigentes del PNAEQW, Warma.

- CAE se compromete gestionar oportunamente la indumentaria para el personal que distribuye los alimentos en la I.EI 283.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR Victor Carlos FAU
20550154065 hard
Movs Doy V° B°
Fecha: 07.10.2020 22:49:18 -05:00

Siendo las 9:52 horas del día 12 del mes de ABRIL del año 2021, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.



Prof. Yeny Flores Espillico
DIRECTORA

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Alfredo Tintaya
01122521

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Ing. Carolina C...
Monitor de Calidad

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAPRT- 002-PNAEW-USME-
FOR-....

Versión N°:.....

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ALIMENTARIO

Pág. 1 de 3

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
1 0 2 9 0 4 0	1 2	3 0 4 3 1	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. DEPARTAMENTO	PUNO	4. CENTRO POBLADO	COPANI
2. PROVINCIA	YUNGUYO	5. NOMBRE DE LA IE	283
3. DISTRITO	COPANI	6. DIRECCIÓN DE LA IE	ST. MICHAEL BASTIDAS S/N
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS		DNI
Representante PNAEQW	Caidin Coillo Valero		4 6 1 8 1 5 6 0
Representante del CAE	ABRAHAM TINTAYA LAURA		0 1 7 7 2 8 2 1
Representante del CAE	SONIA CHAMBILLA PAZI		4 4 0 6 0 8 8 8
Autoridad Local / Actores sociales			
Autoridad Local / Actores sociales			

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
30	03	10:30	13:30	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO									5. El MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante					
PRODUCTOS					RACIONES				ETAPA		PRODUCTOS		RACIONES	
1. No hubo clases en la IE					1. Proveedor no entregó raciones				Recepción		1		1	
2. Se acabaron los productos					2. No hubo clases en la IE				Preparación		2			
3. El proveedor no entregó productos					3. Otro: <i>Especifique</i>				Servido		3			
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario					4. Asistencia Técnica				Distribución		4		2	
5. Otro: <i>Especifique</i>					5. No Aplica				Consumo		5		3	
6. Asistencia Técnica									Almacenamiento		6			
7. No Aplica														
6. Hora de inicio de las labores escolares		7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las niñas (os) inician el consumo de los alimentos		
			Desayuno?	Almuerzo?	Cena?	Desayuno	Almuerzo	Cena?	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
UGEL	Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				2. El MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El proveedor no entregó productos				Recepción	1
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos				Preparación	2
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario				Servido	3
4. Sin stock de productos				Distribución	4
5. Otro: Especifique				Almacenamiento	5
6. No Aplica					

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización miembros del CAE	
(2) BPM	Importancia del uso de la indumentaria.
(3) BPAL	Almacenamiento de alimentos
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación combinación/consumo raciones (solo sup. Regular)	Y de



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
CAJAS VARIAS

PRT-002-PNAEW-USME-FOR-...

Versión N°:.....

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 2 de 3

(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo (solo sup. regular)	Distribución adecuada para todos los niños/as matriculados
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Manejo de Residuos sólidos
(9) Actualización de usuarios	Actualización de usuarios/as por incremento
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	Etapas del servicio Alimentario
(12) Sobre stock de alimentos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Actores sociales	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	Importancia de Cumplir con los protocolos de bioseguridad
(19) Otros	funciones, modelo de coexistencia de PNAEW, planificación del menú, etc

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
	CAE, se compromete a gestionar la indumentaria (mandil, gorro)			X
	CAE, se compromete a cumplir con los protocolos de bioseguridad	X		

AI: ACCIÓN INMEDIATA (Dentro de las 24 horas, previa verificación del cumplimiento)
CP: CORTO PLAZO (hasta los 7 días)
LP: LARGO PLAZO (a partir del octavo día)

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Actualmente la IE tiene un niño de incremento, por lo cual la directora manifiesta que ya realizó/edictó la actualización de usuarios/as por mesa de pruebas verbal

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAPRT-002-PNAEW-USME-
FOR-....

Versión N°:.....

**ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ALIMENTARIO**

Pág. 3 de 3

Se sugiere al CAE gestionar indumentaria para su posterior
uso durante la etapas del servicio alimentario (Recepción,
Almacenamiento y distribución)

El CAE manifestó:

No tienen Recursos Economicos actualmente es por eso que
no cuentan con la indumentaria

Siendo las 13:35 horas, participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actor Social el(los)

Sr.(s): ABRAHAM TINTAYA LAURA en calidad de

SECRETARIO CAE teléfono 996495596 y por el PNAE Qali Warma el(los)

Sr.(s): Carolina Coillo Valero

Siendo las 13:40 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos:

DNI:

Ing. Carolina Coillo Valera
Monitor de Gestión Local - U.P. Purus
DNI 88781500

PRESIDENTE DEL CAE

Nombres y Apellidos:

DNI:



Prof. Tanya Flores
DIRECTORA

REPRESENTANTE DEL CAE

Nombres y Apellidos:

DNI: 01372821

Abraham Tintaya Laura

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:

DNI:

ACTOR SOCIAL

Nombres y Apellidos:

DNI:

ACTOR SOCIAL

Nombres y Apellidos:

DNI: